

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 128-2022-CO-UNDAR

Huánuco 2022

UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR
UNDAR

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 128-2022-CO-UNДАР

Huánuco, 28 de setiembre de 2022

VISTO: Los documentos que se acompañan en setenta y uno (71) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el primer y segundo párrafo del artículo 29 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece que *"Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector, y como mínimo un (1) miembro en la especialidad que ofrece la universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, de fecha 28 de noviembre de 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, la que está integrada por: Espartaco Rainer Lavalle Terry – Presidente, Elena Rafaela Benavides Rivera – Vicepresidenta Académica, y encarga las funciones de Vicepresidenta de Investigación a la señora Elena Rafaela Benavides Rivera;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, de fecha 24 de febrero de 2020, se resuelve en el artículo 2.- Designar al señor Carlos Manuel Mansilla Vásquez en el cargo de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, de fecha 11 de julio de 2022, se resuelve: Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor ESPARTACO RAINER LAVALLE TERRY en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles. Artículo 2.- Encargar a la señora ELENA RAFAELA BENAVIDES RIVERA, en su calidad de Vicepresidenta Académica, las funciones de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 128-2022-CO-UNДАР

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 040-2021-CO-UNДАР, de fecha 01 de marzo de 2021, se resuelve en el Artículo 1°.- **CONFORMAR** con eficacia anticipada al 25 de febrero de 2021, el Comité Interno para la Elaboración de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, que estará integrada por:

- | | |
|--|------------|
| • Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez | Presidente |
| • Dra. Maria Teresa Cabanillas López | Miembro |
| • Dr. Roberto Carlos Cárdenas Viviano | Miembro |
| • Mgtr. Huberto Tito Hinojosa Robles | Miembro |
| • Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate | Miembro |

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 028-2022-CO-UNДАР, de fecha 18 de marzo de 2022, se resuelve en el Artículo 1°.- **APROBAR** el comité de Priorización de las Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, con los siguientes miembros:

- | | |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| Mtro. Carlos Manuel Mansilla Vásquez | Vicepresidente de Investigación |
| Dr. Esio Ocaña Igarza | Docente Asociado |
| Dr. Rollin Max Guerra Huacho | Docente Asociado |
| Mgtr. Freddy Omar Majino Gargate | Docente Asociado |
| Mgtr. Betty León Trujillo | Docente Auxiliar |
| Dr. Daniel Quispe de la Torre | Universidad Nacional del Callao |
| Ing. César Osorio Carrera | CONCYTEC |

Que, a través del Oficio N° 028-2022-UNДАР/VPI, de fecha 27 de julio de 2022, el Vicepresidente de Investigación, entre otros, eleva a la Presidenta de la Comisión Organizadora (e) las Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, las mismas que fueron elaboradas de acuerdo a la "Guía para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación" del Concytec y remite también el acta que certifica su aprobación por unanimidad por parte del Comité de Priorización, para su aprobación en sesión ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNДАР;

Que, mediante Oficio N° 040-2022-UNДАР/VPI, de fecha 06 de setiembre de 2022, el Vicepresidente de Investigación, informa entre otros, en sus conclusiones y recomendaciones lo siguiente: (...)

“ III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1. Las Líneas Investigación Institucionales de la Undar se elaboraron siguiendo las orientaciones de la "Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación", del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- 3.2. El Acta N° 001-2022-UNДАР/CPLI, certifica la aprobación por unanimidad por parte del Comité de Priorización de las Líneas de Investigación Institucionales de la Undar.
- 3.3. Luego de su socialización y el aporte de opiniones y recomendaciones de los docentes ordinarios de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, las Líneas de Investigación Institucionales son aprobadas por unanimidad por el colegiado de la Undar.
- 3.4. El documento será alineado con el Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente, labor que será efectuada por la Oficina de Gestión de la Calidad.
- 3.5. Se recomienda que las Líneas de Investigación Institucionales de la Undar, antes de su aprobación mediante acto resolutorio, cuente con el código de documento según el Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna. La asignación de dicho código le corresponde a la Oficina de Gestión de la Calidad”;

Que, con Memorando N° 281-2022-UNДАР/CO-P, de fecha 06 de setiembre la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, indica que se deberá agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación de Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 128-2022-CO-UNДАР

Que, en la Sesión Ordinaria N° 022-2022-CO-UNДАР, de fecha 08 de setiembre de 2022, se trató sobre las Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, y luego de la deliberación los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad: **SOLICITAR** a la Oficina de Gestión de la Calidad emitir el informe correspondiente sobre las Líneas de investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles;

Que, mediante Informe N° 064-2022-UNДАР/PRE-OGC, de fecha 14 de setiembre de 2022, la Ing. Julianna Denisse Villanueva Medrano, de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa sobre la revisión de las líneas de investigación institucionales, señalando en sus conclusiones lo siguiente:
"(...) **CONCLUSIONES**

1. El documento "Líneas de Investigación Institucionales" contiene la descripción, objeto y justificación de cada línea de investigación; asimismo, anexa la Ficha de identificación del área y líneas de investigación, según la Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación, emitido por Concytec.
2. La Vicepresidencia de Investigación debe asegurar la implementación de las Líneas de investigación con los líderes con calificación Renacyt y grupos de investigación.
3. El documento "Líneas de investigación institucionales" ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutivo.";

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria N° 023-2022-CO-UNДАР, de fecha 26 de setiembre de 2022, la revisión de las Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad: **APROBAR** la Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto;

Que, de conformidad con Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR las Líneas de Investigación Institucionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora y demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaria General
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.27
	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES	Versión	01
Fecha		28-09-2022	
Página		2 de 10	

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

Elaboró	Revisó
 <hr/> Carlos Manuel Mansilla Vásquez Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora	 <hr/> Elena Rafaela Behavides Rivera Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
Fecha de elaboración: 27-07-2022	Fecha de revisión: 06-09-2022



DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.CAL/DG.27
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES		Versión	01
		Fecha	28-09-2022
		Página	3 de 10



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES DE LA UNДАР

CAMPOS DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO - OCDE (CONCYTEC)	ÁREA	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	OBJETIVOS DE LA LÍNEA
6.00.00 – Humanidades 6.04.00 – Arte 6.04.04 – Artes de la representación (musicología, ciencias del teatro, dramaturgia) 6.04.05 – Estudio del folklore 6.04.07 – Música	La pedagogía musical, las artes musicales y el folklore	1. Pedagogía musical, folklore y nuevas tecnologías	1.1. Pedagogía musical 1.2. Folklore 1.3. Nuevas tecnologías	Comprende realizar investigaciones sobre la elaboración, implementación y aplicación de estrategias metodológicas y didácticas; innovaciones; medios y materiales, en los procesos de transformación y cambio en el campo de la pedagogía en las artes musicales. Se realizan investigaciones en folklore musical, como teoría y como medio de transferencia cultural de generación en generación. Del mismo modo se considera los usos y utilidad de la tecnología en la pedagogía, así como las diversas metodologías en la enseñanza-aprendizaje de los instrumentos musicales y de los conjuntos musicales y vocales.	La pedagogía es una ciencia y una práctica que están en permanente cambio y evolución, sobre todo en estos últimos tiempos. En ese contexto, es pertinente estudiar y conocer los procesos para entender los principios internos y externos de estas transformaciones, de manera especial en el campo de la pedagogía musical. En cuanto al folklore: su concepto y teoría, así como una manifestación práctica de lo tradicional, deben ser revisados, debatidos y ponderarse su vigencia en estos nuevos tiempos. Igualmente es relevante generar conocimientos o aportar soluciones en cuanto a la influencia y utilidad práctica de la tecnología y de las nuevas	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar investigaciones sobre la problemática y el quehacer de la pedagogía musical en general, tomando en cuenta los procesos de cambio, transformación y evolución. - Realizar investigaciones sobre el currículo por competencias para la formación de docentes en artes musicales e intérpretes, buscando la mejora continua y soluciones innovadoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje. - Investigar respecto a las estrategias metodológicas y sobre las evaluaciones en arte-música, los medios y materiales; didáctica de la pedagogía musical, así como crear, recrear, diseñar, innovar estrategias para el mejor aprendizaje de la música y de los instrumentos musicales. - Efectuar investigaciones en folklore musical, sus cultores, su música sus danzas, sus instrumentos musicales, sus fiestas tradicionales y la oralidad en torno a estas manifestaciones.

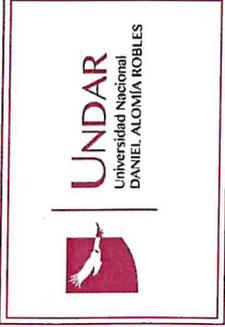
La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.CAL/DG.27
	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES		Versión	01
			Fecha	28-09-2022
			Página	4 de 10

	<p>La pedagogía musical, las artes musicales y el folklore</p>	<p>2. Musicología y gestión musical</p>	<p>2.1. Musicología histórica 2.2. Gestión musical</p>	<p>Se investiga la música académica o escrita, regional, nacional e internacional; su historia, sus representantes, sus biografías y la importancia de sus obras. Se abordan igualmente las investigaciones sobre documentos musicales de la Colonia y República, y de archivos públicos y privados que permitan una reconstrucción de la historia musical regional. Se aborda igualmente las investigaciones</p>	<p>Los distintos procesos históricos y culturales por los que ha atravesado el país, antes, durante y después de la conquista hispana, han configurado el rostro de la actual región de Huánuco y de nuestra nación. En cuanto a la cultura musical, somos una de las tantas continuidades de la cultura europea, la que se irradió en los otros cuatro continentes. No obstante, el desarrollo de la música tuvo, en cada región y por obvias razones, sus propias</p>	<p>técnicas de ejecución de los instrumentos musicales.</p> <p>Igualmente, realizar investigaciones sobre el folklore como concepto, su teoría y la pertinencia de su vigencia en tiempos actuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigaciones sobre la tecnología, el uso y utilidad de los programas informáticos en la música, en general, así como el uso y utilidad del entorno digital en el proceso formativo en la educación no presencial. - Realizar investigaciones sobre la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad y/o habilidades diferentes.
				<p>Se investiga la música académica o escrita, regional, nacional e internacional; su historia, sus representantes, sus biografías y la importancia de sus obras. Se abordan igualmente las investigaciones sobre documentos musicales de la Colonia y República, y de archivos públicos y privados que permitan una reconstrucción de la historia musical regional. Se aborda igualmente las investigaciones</p>	<p>Los distintos procesos históricos y culturales por los que ha atravesado el país, antes, durante y después de la conquista hispana, han configurado el rostro de la actual región de Huánuco y de nuestra nación. En cuanto a la cultura musical, somos una de las tantas continuidades de la cultura europea, la que se irradió en los otros cuatro continentes. No obstante, el desarrollo de la música tuvo, en cada región y por obvias razones, sus propias</p>	<p>Igualmente, realizar investigaciones sobre el folklore como concepto, su teoría y la pertinencia de su vigencia en tiempos actuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigaciones sobre la tecnología, el uso y utilidad de los programas informáticos en la música, en general, así como el uso y utilidad del entorno digital en el proceso formativo en la educación no presencial. - Realizar investigaciones sobre la educación inclusiva de estudiantes con discapacidad y/o habilidades diferentes.

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

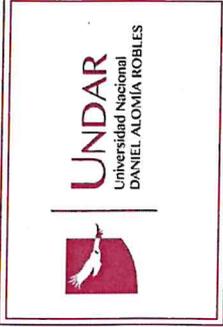


DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.CAL/DG.27
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES		Versión	01
		Fecha	28-09-2022
		Página	5 de 10



			<p>relacionadas a la gestión musical.</p>	<p>particularidades. En el caso del Perú, y en lo que se refiere a la música académica o escrita, desde el s. XVI se forjó una historia que es necesario documentar, analizar, comparar, poner en valor y difundir, y de esta menara reconstruir un aspecto más de la rica cultura musical de la región de Huánuco y de nuestro país.</p> <p>representantes, así como de archivos sonoros, memorias, colecciones públicas y privadas, aportando en el ordenamiento y catalogación de los tipos de música, medios utilizados y formas musicales diversas que permita su mejor conocimiento y difusión. Del mismo modo, investigaciones que conlleven al mejor conocimiento de la vida, obra y aportes a la música peruana y universal de los compositores huanuqueños Daniel Alomía Robles, Rodolfo Holzmann, Francisco Pulgar Vidal, Gumercindo Atencia, entre otros.</p> <p>- Realizar investigaciones en gestión musical que conlleven acciones de identificación de las cadenas de producción, recuperación, rescate y puesta en valor de los distintos aspectos de la cultura musical o de las tradiciones musicales de Huánuco, de la Amazonia o del país, propiciando finalmente su registro, salvaguarda y difusión.</p>
--	--	--	---	---

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.CAL/DG.27
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES		Versión	01
		Fecha	28-09-2022
		Página	6 de 10



			<p>La pedagogía musical, las artes musicales y el folklore</p> <p>3. Etnomusicología</p> <p>3.1. La música en la cultura</p> <p>3.2. La música como cultura</p>	<p>Consiste en llevar a cabo investigaciones tanto de la música como expresión cultural, como de la sociedad en donde se expresa —en espacio y tiempo—, y desde los enfoques de la etnomusicología y la arqueomusicología. Del mismo modo, se realizan investigaciones de la cultura popular y el folklore (música y músicos, cultores, organología, luthería, oralidad, producción y difusión); igualmente, sobre los diversos lenguajes artísticos en el marco de la interculturalidad.</p>	<p>El Perú es un país que ostenta el privilegio de haber cobijado, en más de 12.000 años de historia, una diversidad de sociedades que se desarrollaron en sus distintas geografías. Como consecuencia, hemos heredado cuantiosas evidencias que testimonian un alto grado de conocimientos en distintos aspectos, como fue el cultivo del sonido con conceptos y características propios y diferenciados de lo que hoy entendemos, por ejemplo, como música. Es posible que la pervivencia de aquellas culturas se siga expresando en las tradiciones vivas de las sociedades de hoy. Las evidencias de ese pasado, así como la posible continuidad, cambio y permanencia de aquellas sociedades y sus expresiones, son motivo y razón de un adecuado estudio, documentación y difusión.</p>	<p>- Desarrollar investigaciones sobre las manifestaciones musicales en las diversas culturas locales, regionales y nacionales, y sobre la música como expresión cultural. Se incluyen aquí las danzas tradicionales y populares y sus contextos, así como lo relacionado a los instrumentos musicales tradicionales y populares: historia, organología, organografía, luthería, afinación (sistemas sonoros) e industria. Realizar investigaciones arqueomusicológicas que aporten al conocimiento del cultivo del sonido en el pasado, de los artefactos sonoros (instrumentos musicales), así como de los recintos y diseños arquitectónicos (arqueoacústica) y el uso acústico del paisaje sonoro en las culturas del antiguo Perú.</p> <p>- Desarrollar investigaciones científicas que nos ayuden a comprender la influencia de la música en la identidad cultural, así como en la valoración del carácter pluricultural de la sociedad peruana. Igualmente, investigaciones que generen conocimiento en cuanto a los</p>
--	--	--	---	---	---	---

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.CAL/DG.27
	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES		Versión	01
			Fecha	28-09-2022
			Página	7 de 10

			<p>Del mismo modo, urge realizar investigaciones en la diversidad cultural que nos caracteriza como país. Asimismo, es pertinente desarrollar diversas acciones que persigan los propósitos aquí expuestos.</p>	<p>niveles de influencia de elementos culturales/musicales foráneos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectuar investigaciones a través de las historias de vida o investigaciones biográficas de los personajes, cultores, creadores y productores de la música tradicional y popular de la región y del país, cuya vida y obra impliquen aportes relevantes y significativos en sus propios contextos sociales y culturales.
--	--	--	---	---

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.27
		Versión	01
	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES	Fecha	28-09-2022
		Página	8 de 10

ANEXOS

Anexo N° 1 Ficha de identificación del área y líneas de investigación

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA LÍNEA	
Nombre del Área de investigación	Vicepresidencia de Investigación
Nombre de las Líneas de Investigación	<ol style="list-style-type: none"> Investigaciones en pedagogía musical, folklore y nuevas tecnologías. Investigaciones musicológicas y de gestión musical. Investigaciones sobre la música en la cultura y como cultura.
2. ESTADO SITUACIONAL	
Investigadores involucrados	La Undar prevé contar con docentes Renacyt, de planta, a partir del segundo semestre del presente año.
Tesistas de pregrado (opcional)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Tesistas de posgrado (opcional)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
# de proyectos de investigación por año	3 – Proyección 2022
# de proyectos de investigación en los últimos cinco (5) años	0
# de publicaciones científicas por año	0
Derechos de propiedad intelectual y # de patentes obtenidas	0
# de pasantías de investigación realizadas por investigadores del grupo	Nacionales: 0 Internacionales: 0
# de pasantes de investigación recibidos en el grupo	Nacionales: 0 Internacionales: 0
Monto aproximado financiado por año en el área de investigación en cuestión	<input type="checkbox"/> Fuente externa S/. 00.0 <input type="checkbox"/> Fuente interna S/. 00.0
Instalaciones y equipamiento indispensables que se dispone para la línea de investigación	Actualmente la Vicepresidencia de Investigación cuenta con ambientes, mobiliario y equipamiento informático para el desarrollo de la investigación. Del mismo modo, se han realizado las gestiones para la implementación de la Vicepresidencia de Investigación, sus áreas dependientes y del futuro laboratorio de electroacústica con mobiliario y equipos que permitirán la realización de los trabajos y proyectos de investigación.

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.CAL/DG.27
			Versión	01
	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES		Fecha	28-09-2022
			Página	9 de 10

Recursos disponibles para desarrollar la línea de investigación: bases de datos, librerías electrónicas, software, entre otros	<p>La Undar, así como la Vicepresidencia de Investigación, cuentan con los recursos tecnológicos, informáticos, fuentes electrónicas, bibliotecas digitales de acceso libre y privadas para desarrollar la investigación en general, y las líneas de investigación propuestas, en particular. Estas son algunas de las fuentes electrónicas disponibles:</p> <p> https://www.jstor.org/ https://biblioteca.concytec.gob.pe/, https://www.bnp.gob.pe/ https://elibro.net/es/lc/undar/inicio http://www.iimcv.org/ https://revistamusicalchilena.uchile.cl/ https://portal.concytec.gob.pe/index.php/informacion-cti/alicia https://renati.sunedu.gob.pe/ https://www.rutapi.pe/inicio https://www.indecopi.gob.pe/en/web/biblioteca-virtual/ https://repositorio.indecopi.gob.pe/ https://www.patenta.pe/en/programa-patenta https://www.indecopi.gob.pe/en/servicios-en-linea https://www.wipo.int/portal/en/index.html http://www5.kb.dk/permalink/2006/poma/info/es/frontpage.htm https://www.lib.umd.edu/ https://www.cervantesvirtual.com/ https://inmcv.cultura.gob.ar/info/publicaciones/ https://biblioteca.ucm.es/ https://www.unamenlinea.unam.mx/seccion/bibliotecas-tesis-acervo-digital http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=10 https://ira.pucp.edu.pe/ https://www.academia.edu/ </p>
Programa(s) de estudios de pregrado relacionado(s)	Del mismo modo las líneas de investigación elaboradas están directamente relacionadas con los dos programas académicos que oferta en la actualidad, cuáles son las carreras profesionales de Música, y la de Educación Musical y Artes.
Programa(s) de estudio de posgrado relacionado(s), en caso de universidades	La Undar, en su condición de universidad nueva, aún no cuenta con programas de estudio de posgrado.

3. FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN	
Fundamentación	<p>La formulación de las líneas de investigación se ha fundamentado en dos aspectos generales: 1. los programas académicos que oferta en la actualidad, cuáles son las carreras profesionales de Música, y la de Educación Musical y Artes; y 2. La ubicación geopolítica estratégica de Huánuco (sede de la Undar) y el contexto regional y nacional al que debe responder. La región de Huánuco está enclavada en la parte norcentral de nuestro país, y es la puerta a la amazonia nororiental. Estas regiones son emporios de una riqueza cultural incommensurable, encontrándose sus variadas y numerosas expresiones aún sin ser documentadas, situación que justifica claramente la elaboración de las líneas establecidas.</p>
Objetivos	<p>Entre los objetivos generales tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar investigaciones sobre las estrategias metodológicas, innovaciones pedagógicas, así como de

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.CAL/DG.27
		Versión	01
	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES	Fecha	28-09-2022
		Página	10 de 10



	<p>medios y materiales didácticos en las artes musicales y en el folklore. Del mismo modo se consideran los usos y utilidad de la tecnología en la pedagogía, así como las diversas metodologías en la enseñanza-aprendizaje de los instrumentos musicales y de los conjuntos musicales y vocales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estudio sobre la cultura popular y folklore (música y músicos, cultores, organología, luthería, producción y difusión). • Realizar investigaciones en los diversos lenguajes artísticos en el marco de la interculturalidad; historias de vida y sobre el uso de las nuevas tecnologías en las artes musicales y folklore. Se aborda igualmente las investigaciones sobre la gestión cultural y la gestión musical en este contexto. • Investigar sobre la música en contextos culturales y desde los enfoques de la etnomusicología y la arqueomusicología.
<p>Justificación de la articulación con las políticas institucionales, sectoriales, regionales y nacionales.</p>	<p>Las líneas de investigación formuladas justifican su articulación con las políticas: a. Institucionales, porque las políticas y el desarrollo de la investigación derivan de ellas, de los planes y políticas institucionales; b. Sectoriales, porque la Undar, de acuerdo a su ubicación geográfica debe responder a los intereses, objetivos y metas de desarrollo cultural de la localidad; y c. Regionales y nacionales, porque ha de aportar en la generación de nuevos conocimientos en educación musical y artes, en la documentación y divulgación de sus expresiones culturales, y en la solución de problemas en esos ámbitos.</p>
<p>Justificación de la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica.</p>	<p>Del mismo modo, se justifica la articulación con los beneficios y/o necesidades de interés regional, nacional o internacional para el Estado, la sociedad, la empresa o la comunidad científica, por cuanto la generación de conocimientos o la solución de problemas en los campos de la cultura, en general, y de la educación y las artes musicales, en particular, nos ayudarán a comprender mejor los comportamientos socioculturales de nuestra población, así como aportará significativamente en la recuperación de nuestra autoestima y en el afianzamiento de las diversas identidades culturales que cohabitamos en el Perú, y en nuestra identidad nacional.</p>
<p>Justificación de la vinculación con los programas de estudio de la institución de investigación.</p>	<p>La vinculación de las líneas de investigación con los programas de estudio, se justifican porque en ellos se consideran los cursos y seminarios de investigación que concluyen con la elaboración de una tesis para la titulación correspondiente, mediante su sustentación. Del mismo modo, porque la investigación formativa es un eje transversal en dichos programas de estudio.</p>